

# Ascienden a Capitán de Navío al Capitán de Fragata Eduardo Barragán Schenone

DECRETO LEY N° 20380

EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanente de Selección para Ascenso dispuesta en el Artículo B-8707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para el Personal Superior de la Armada N° 13678:

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

Ha dado el Decreto Ley siguiente;

Artículo Unico. — Ascíendase al grado de Capitán de Navío de la Marina de Guerra del Perú, al Capitán de Fragata Eduardo Barragán Schenone, con fecha 1° de Enero de 1974.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos setentitrés.

General de División EP  
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP  
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP  
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP LUIS  
E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP  
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E. P.  
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.  
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División -EP  
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP  
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP  
JAVIER TANTALEAN VANTI, Ministro de Pesquería. Encargado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP  
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP  
RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP  
ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP  
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP  
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 11 de Diciembre de 1973.

General de División EP  
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP  
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP  
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP LUIS  
E. VARGAS CABALLERO.

Vice Almirante AP LUIS  
E. VARGAS CABALLERO.